

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 28 DE DICIEMBRE DE 1816.



## RUSIA.

*Tolschin 10 de Octubre.*

El precio de los granos se ha aumentado de tal modo en Odessa, que la medida de trigo que se vendia el año último á 18 rublos, se vende en el día á 41, precio á que no habia subido jamas.

*Petersburgo 6 de Noviembre.*

Son sumamente benéficos los decretos dados por S. M. el Emperador con motivo de su viage. El camino de Petersburgo á Moscow, que se inutilizó casi enteramente en la última guerra, debe componerse hasta que se halle en su antiguo estado, y ya han marchado algunos ingenieros encargados de dirigir las obras de acuerdo con las autoridades civiles. El Emperador ha dado 650<sup>00</sup> rublos para la reedificacion del puente de Narva.

Se experimenta ya un frio de 12 grados bajo de cero.

## POLONIA.

*Varsovia 11 de Noviembre.*

Segun el nuevo plan aprobado por el Emperador, el palacio del Príncipe de Jablonowski, que se compró en 375<sup>00</sup> florines polacos, está destinado para casa de la ciudad, y la que existe actualmente será demolida para ensanchar la plaza del mercado. Tambien se trata de extender el parque del palacio hasta el Vístula para hacer un jardin de recreo, y casas pequeñas para tiendas á imitacion del palacio de Paris.

## AUSTRIA.

*Viena 28 de Noviembre.*

El conde de Beroldigen, ministro de Wurtemberg cerca de nuestra corte, ha sido jubilado con una buena pension, y se presume que le reemplazará el conde de Witzingerode. El difunto Rey le habia nombrado ministro de Estado; pero el Soberano actual le ha dado este nuevo destino.

Mr. Pinckney, ministro de las Provincias-Unidas, que pasó por esta capital para Petersburgo, llevaba una comitiva de 26 personas.

## ALEMANIA.

*Lubeck 25 de Noviembre.*

Se asegura que estarán pronto allanadas las diferencias existentes entre las cortes de Estocolmo y de Copenhague. Parece que de una parte y de otra

se han dado instrucciones muy conciliatorias á las personas encargadas de arreglar los objetos litigiosos.

## SUIZA.

*Lausana 20 de Noviembre.*

La comision que ha llevado Mr. Scherer á Paris es concerniente á las relaciones mercantiles entre Suiza y Francia, las cuales parece que van á fijarse definitivamente por un tratado de comercio entre los dos estados. Se espera con impaciencia el resultado de esta importante comision.

*Zurich 2 de Diciembre.*

Todos los ministros extranjeros acreditados cerca de la Confederacion Suiza residirán en lo sucesivo en Berna.

Los periódicos suizos se ocupan actualmente en discutir la necesidad en que se halla la Suiza de hacer causa comun con varios estados de Alemania en orden á las medidas de prohibicion que se proponen tomar contra los fabricantes ingleses.

## ITALIA.

*Nápoles 26 de Noviembre.*

Los gobernadores é intendentes de las provincias han recibido orden para formar estados de las personas que pueden ser empleadas en las obras públicas, y que no tienen ocupacion. Por este medio piensa el gobierno emplear 2800 operarios en todo el reino, é invertir 28 millones en obras. Se ha mandado ademas que no se socorra á nadie en sus casas sino á los enfermos. — En la corte no habrá bailes públicos, y el dinero que se empleaba antes en ellos se destinará á las obras proyectadas. — La abundancia reina en esta ciudad, y la cosecha de vino ha sido buena en todas partes.

Muchas familias inglesas viajan actualmente por nuestras provincias. Lord Warren y su familia han tenido la honra de ser presentados á S. M., quien los ha recibido del modo mas afable.

## FRANCIA.

*Marsella 1.º de Diciembre.*

Parece que algunos corsarios con bandera berberisca han hecho nuevos insultos á los pabellones frances y español.

La expedicion holandesa ha conseguido un éxito completo, obteniendo del Emperador de Marruecos todas las satisfacciones que se le pidieron. Se ha firmado un tratado de alianza entre los Países-Bajos y el Emperador bajo las condiciones acostumbradas entre las potencias cristianas; y S. M. Marroquina ha consentido en pagar 2000000 duros al gobierno de los Países Bajos. La escuadra holandesa se componia de cuatro buques, y entre ella y la berberisca no ha habido combate alguno. Se han sabido estos pormenores por el capitan Mannes, comandante de la goleta la *Dorothea*, que entró el 25 en el puerto de Cette.

*Paris 11 de Diciembre.*

Ha llegado últimamente á Marsella un cargamento de aguardiente de Barcelona, al cual seguirán otros de varios frutos de España de que escasea la

Francia. Esta concurrencia va á trastornar los cálculos de los que esperaban sacar grandes utilidades de los aguardientes de granos del Norte.

Escriben de Burdeos que el 24 del mes pasado, á las 10 de la mañana, el buque frances nombrado *César*, capitan Henry, cargado por cuenta de los Sres. Balguerie, Sarget y compañía, despues de haber levado el ancla para bajar el rio, y dirigirse á la India oriental, baró casi enfrente del sitio donde estaba anclado, siendo la causa el casco de un navío que hace muchos años se fue á pique en la cala dicha *de los Bourriers*. — A costa de mucho trabajo, y con el socorro de los oficiales del puerto, se consiguió poner en franquía el *César* á las 10 de la noche, lo que se avisa al público para gobierno de los que naveguen en aquel sitio.

## ESPAÑA.

*Constantina 29 de Noviembre.*

El ayuntamiento de esta villa, deseoso de mejorar la instruccion pública, dispuso en el año pasado de 1813 que viniese de Córdoba el P. D. Josef Rafael Carrillo y Montes, monge basilio, presbítero, para abrir una escuela pública de primeras letras; y deseando dar á su vecindario una prueba de los buenos efectos de este útil establecimiento, el 29 de Junio último celebró exámenes públicos, en los que manifestaron los discípulos un particularísimo aprovechamiento, respondiendo á cuantas preguntas se les hicieron de doctrina cristiana por varios catecismos, y con la misma exactitud en cuanto fueron preguntados de ortología, calografía, gramática castellana, ortografía, aritmética y urbanidad; habiéndose hecho dignos del aplauso del lucidísimo concurso y de los premios que se les distribuyeron D. Manuel Caro, D. Ildefonso Lucas, D. Josef de Neira, D. Antonio Montero, D. Antonio Rodriguez, D. Antonio Villar, D. Antonio Ulloa y D. Antonio Carmona. Para dar fin á este acto D. Cristóbal Romero García, cura mas antiguo y beneficiado propio de la Encarnacion de esta villa, profirió un elegante y enérgico discurso, en el que dando gracias al P. Mtro. por su extraordinario esmero en la enseñanza de los niños, le suplicó por sí y por todos los padres de familias continuase en sus tareas, haciendo ver á todos los circunstantes cuan necesaria es esta primera educacion para que se hagan en lo sucesivo útiles á sí y á la patria.

*Valladolid 30 de Noviembre.*

El Real convento de padres franciscos observantes de Valladolid, que anhelando á llenar los deseos de nuestro augusto Monarca abrió escuela pública en 1.º de Marzo de este año á mas de 340 niños que en dos dias concurrieron, y cuyo número aun subsiste, celebró públicos exámenes de sus alumnos el dia 26 del mes próximo pasado, fijando antes carteles al intento en la espaciosa pieza de la biblioteca del referido convento, con asistencia de los doctores de esta Real universidad y curas párrocos de Santiago, San Andres y S. Juan y demas de la citada ciudad, y algunos individuos de su ilustre ayuntamiento, algunos oficiales de graduacion, principales comerciantes, toda la comunidad con su prelado el R. P. Fr. Simon Perez, el R. P.

provincial de la provincia de la Concepcion Fr. Tomas Alvarez Pinilla, y muchos individuos de todas clases.

Este acto comenzó por presentar planas de algunos niños, en las cuales todos admiraron la gallardía y limpieza de las letras y perfecta imitacion de las muestras de D. Torcuato Torío. Se siguió el examen de leer en impreso y manuscrito, en que no tuvieron menos que admirar al ver la expedicion y el sentido con que leyeron, dando toda la fuerza á interrogantes, admiraciones &c.: especialmente llevó la atencion un niño de cuatro años y cuatro meses, hijo de padres pobrísimos, quien no teniendo apenas fuerza en la lengua para pronunciar, leyó con la mayor soltura y sentido por donde quiera que se le abrieron libros y proceso. Siguiéronse los egercicios de gramática y ortografía castellana, doctrina del catecismo histórico de Fleuri, definiciones de aritmética, y hacer algunas cuentas de repente, en cuyos egercicios todos respondieron tan á satisfaccion de los examinadores y circunstancias, que todos admiraron que en tan corto tiempo hubiesen podido hacer tan grandes progresos.

Al dia siguiente á la misma hora en el mismo sitio y con mayor concurrencia se distribuyeron los premios, á cuya distribucion se dió principio por un discurso alusivo al intento que pronunció uno de los maestros de dicha escuela el P. Fr. Gabriel García, pasante en teología, haciendo patente en él la utilidad de este establecimiento, la sabiduría, zelo y amor que nuestro católico Monarca acreditaba en él á todos sus vasallos, especialmente á la clase tan general de los pobres, pues tenian á su vista muchos infelices descalzos y desnudos, de quienes por su talento y aplicacion podia esperar la nacion muy sazonados frutos, y que en otro caso hubieran sido la polilla y ruina de la república, alabando el zelo tambien de esta religiosa comunidad, pues hasta los padres de mayor graduacion empleaban largos ratos en la enseñanza de los niños; y concluyó exhortando á todos á que coöperasen con todo esmero á obra tan útil y santa.

Fueron en seguida premiados 67 niños de todas clases que se juzgaron acreedores, no con oro ni plata, sino con un premio proporcionado á la pobreza del instituto franciscano. Despues de lo cual, y dadas las correspondientes gracias á D. Juan Lopez de Fraga, coronel de las milicias de Leon, que vistió á dos niños pobres, se dió fin á este acto recitando uno de los premiados con el mayor despejo unos versos, en que dió expresivas gracias á nuestro Soberano, á la ciudad por haberles proporcionado asientos, á la comunidad por haberlos abrigado en su seno, á los concurrentes porque los honraban con su presencia, y á sus maestros P. Fr. Gabriel García y P. Fr. Vicente Fernandez. Y es muy justo se den públicamente á D. Juan Lopez de Fraga, coronel de las milicias de Leon, por haber vestido totalmente á dos pobres de los premiados.

*Madrid 27 de Diciembre.*

El dia 14 del pasado tuvieron la honra de besar la Real mano de S. M., y de felicitarle á nombre de la villa de Ledesma y pueblos de su partido por su augusto enlace, D. Francisco Cándido de Paz, alcalde de la Real Casa y Corte; D. Manuel Guerra, secretario honorario de S. M., y archivero de la secretaría de la cámara de Gracia y Justicia y del Estado de Castilla, y Don

Pedro de Manuel Gonzalez, oficial de la contaduría general de Espolios y Vacantes; y el primero dijo:

„Señor: La villa de Ledesma, provincia de Salamanca, y todos los pueblos de su partido, siempre fieles á sus legítimos Soberanos, nos han comisionado para felicitar á V. M. por su augusto enlace y matrimonio celebrado con la REINA nuestra Señora Doña MARIA ISABEL DE BRAGANZA. Pene-trados aquellos habitantes de los mas altos sentimientos de amor y de respeto hácia la Real Persona de V. M. y su Real familia, tributan á V. M. la mas respetuosa enhorabuena, y al Todopoderoso las debidas gracias por la acertada eleccion de V. M. en haber escogido por Esposa á una Señora, que por sus virtudes será á un tiempo mismo las delicias de V. M. y la felicidad de la España.”

Los mismos comisionados tuvieron la honra de felicitar con igual motivo al Sermo. Sr. Infante D. Cárlos.

El dia 17 del mismo tuvieron la honra de felicitar á SS. MM., y besar sus Reales manos, á nombre de la M. N. y L. C. de Almería, D. Manuel de Castro y Barrios y el marques de la Regalía, mayordomos de semana del REY nuestro Señor, diciendo el primero entre otras cosas lo siguiente:

„Señor: Despues de las amargas desgracias que por muchos años han afligido á España, ve esta con placer recogido el fruto de sus sacrificios y sus esfuerzos en la eleccion que V. M. ha hecho de la REINA nuestra Señora para perpetuar en esta Monarquía la augusta descendencia de V. M.

„Hoy, Señor, que se ven cumplidos los deseos de toda la nacion con tan feliz enlace, la ciudad de Almería nos comete, como á sus hijos, el distinguido y honorífico encargo de felicitar á V. M. y dignísima consorte, rendir en su nombre los homenajes debidos, y reiterar las protestas de su constante fidelidad como á sus legítimos y amados Soberanos.

„Sus votos se elevan hasta el magestuoso trono del Altísimo para impe-trar una prosperidad inalterable en la dilatada vida que desean á V. M. y á su augusta ESPOSA, y una descendencia que, imitadora de las virtudes de sus amados padres, hagan la felicidad de esta nacion ilustre.

„Partícipes los que representamos á la ciudad de Almería en este acto de sus mismos sentimientos, nos lisonjamos ver realizado este pronóstico, y transmitidos aquellos para con los dignos sucesores de V. M. á nuestros descendientes.”

S. M. contestó con la afabilidad que le es tan propia: „Estoy muy satisfecho de los servicios hechos en todas épocas por la ciudad de Almería y su partido, de la fidelidad y amor á mi Real Persona que me ratifican sus representantes.”

Los mismos representantes tuvieron el honor de felicitar con igual motivo al Sermo. Sr. Infante D. Cárlos y á su augusta Esposa.

S. A. se dignó contestar del siguiente modo: „Agradezco cuanto me manifestais á nombre de la ciudad de Almería y su partido, que es muy conforme con su constante lealtad.”

El dia 24 del pasado fueron admitidos á cumplimentar á SS. MM. por

su efectuado matrimonio y comision del cabildo de la M. N. y M. L. ciudad de Xerez de la Frontera el Excmo. Sr. duque de S. Lorenzo, brigadier de los Reales egércitos, y los Sres. coroneles D. Francisco Xavier Romano y D. Josef Herrera Dávila; de los cuales el primero dijo entre otras cosas lo siguiente:

„Señor: La ciudad de Xerez de la Frontera nos ha dispensado la honra de comisionarnos para tributar á V. M. los mas rendidos homenajes de su amor y veneracion, virtud que jamas ha podido amortiguar la invasion de los enemigos, á los cuales han opuesto los xerezanos valerosamente sus pechos, derramando su sangre por sostener los sagrados derechos de V. M. y la independenciam de la monarquía. Pero, Señor, V. M. nos tenía preparado mayor motivo, si es posible, de celebridad y de ventura con el augustò enlace que ha contraido con la excelsa Princesa nuestra REINA y Señora, poniendo el colmo de las dichas de V. M. y de sus pueblos con vuestras eminentes virtudes unidas á las muy elevadas de vuestra digna Esposa con las relaciones políticas estrechadas en ambos hemisferios entre las monarquías de España y Portugal, y con la futura sucesion de las ramas que descuellan en las dinastías de los héroes de Borbon y de Braganza.”

S. M. lo escuchó con singular aprecio, y dando á besar su Real mano y la de nuestra REINA y Señora, contestó:

„Estoy muy satisfecho de los sentimientos de fidelidad que siempre ha manifestado la ciudad de Xerez hácia mi Persona y familia.”

En el mismo dia y seguidamente felicitaron al Sermo. Sr. Infante Don Carlos con igual motivo.

---

#### ARTICULO DE OFICIO.

*El Rey nuestro Señor se ha servido expedir los decretos siguientes:*

1.º „Condescendiendo con las reiteradas instancias de D. Manuel Lopez Araujo, dirigidas á que le exonere del despacho de la Secretaría de Estado de Hacienda que tenia puesto á su cuidado, he venido en ello, y en nombrar para que le sirva interinamente á mi consejero honorario de Estado D. Martin Garray. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio á 23 de Diciembre de 1816. = A D. Josef Garcia de Leon y Pizarro.”

2.º „Para dar un testimonio de lo apreciables que me son los servicios de D. Manuel Lopez Araujo he venido en concederle plaza efectiva en mi Consejo de Estado. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Rubricado de la Real mano de S. M. = En Palacio á 23 de Diciembre de 1816. = Al secretario del Consejo de Estado.”

---

Por providencia del tribunal supremo de la Gran Bretaña llamado *Chancery* (tribunal de equidad y conciencia), dada en 11 de Julio de 1816 en una causa en que son partes D. Luis Gargollo con otros, y D. Juan Garcia, se dió comision al Sr. D. Samuel Compton Cox, individuo de dicho tribunal, para inquirir y exponer si los pesos duros y doblones cargados á bordo

del *S. Juan Bautista*, y poseidos por dicho García en virtud de providencia del tribunal del almirantazgo con fecha de 26 de Febrero de 1814, pertenecen en todo ó en parte á los referidos interesados ó á alguno de ellos, y en qué proporcion respectivamente; como tambien á quién pertenezcan el residuo de dichos pesos y doblones y del cargamento, ó qué persona ó personas estan autorizadas á recibir dicho residuo, ó alguna parte de él; y últimamente si hay, y cuáles sean las reclamaciones ó demandas sobre dicho navío ó su cargamento que queden por satisfacer. El referido navío *S. Juan Bautista* fue apresado por los franceses en el mes de Febrero de 1814 en su viaje de Lima á Cádiz, y despues represado por los navíos de S. M. *Británica Menelao* y *Ripon*. Se emplaza por el presente, con arreglo a dicha providencia del tribunal, á todas ó cualesquiera personas que tengan reclamaciones ó demandas que hacer sobre dicho navío ó su cargamento en todo ó en parte, para que comparezcan y las acrediten ante dicho Samuel Compton Cox en sus oficinas en *Southampton Buildings Chancery Lane Londres* hasta el 23 de Enero de 1817; en inteligencia de que pasado este tiempo sin haberlo hecho, se les excluirá perentoriamente del beneficio de dicha providencia. = Firmado = *Samuel C. Cox*.

El dia 1.º del corriente falleció en esta corte á los 43 años, 8 meses y 27 dias de edad el Sr. D. Vicente Fita y García, fiscal togado del Consejo Supremo del Almirantazgo. Fue nombrado fiscal de lo civil y criminal de la audiencia de Extremadura en el año de 1802, cuyo cargo desempeñó con la mayor pureza y exactitud, y mereció siempre el mas alto aprecio y consideracion de los gefes de aquel tribunal: su afable trato y la dulzura de su carácter le dieron la estimacion mas distinguida en toda la provincia; y cuando llegaron á Cáceres (lugar de la residencia de la audiencia) las noticias de las ocurrencias de Madrid del Dos de Mayo de 1808, y de lo que se presagiaba de la augusta dinastía de S. M. el Sr. D. FERNANDO VII, fue uno de los que con mas entusiasmo tomaron parte en la defensa de los derechos de S. M., ocupándose sin cesar en trabajos extraordinarios para la formacion de la fuerza armada que se disponia en la provincia para defenderla de la invasion de las tropas del tirano de la Europa. Luego que se supieron las disposiciones para el congreso de Bayona, la villa de Cáceres nombró su junta de armamento y defensa, de la que fue individuo el fiscal Fita, quien tan atinado en los dictámenes que daba, como prudente en todas las medidas que propuso, mereció constantemente el mas alto concepto y la opinion mas distinguida. Las grandes ideas que habia dado de su ilustracion, de su amor al REY, y de su zelo por el buen éxito de la causa en que estaba empeñada la nacion, hicieron que la junta central le nombrase en Diciembre de 1808 para formar el proceso á los que conmovieron el pueblo de Badajoz, y fueron causa de las desgracias ocurridas en aquella plaza en los dias tristes de la ocupacion de Madrid por las tropas francesas; y en medio de los mayores riesgos y peligros pasó inmediatamente á Badajoz á desempeñar su comision, y con el auxilio de los alcaldes del crimen de la audiencia, que despues fueron asociados, logró restablecer el orden, dar respeto á las autoridades, y mantener en todo su vigor el entusiasmo de aquel pueblo por la libertad de

S. M. y su restitucion al tróno de sus mayores. Despues fue nombrado ministro del supremo Tribunal de Justicia, sin haber hecho por su parte oficio ni instancia alguna, porque tanta era su moderacion y su desinterés, que jamas solicitó ningun puesto de los que tuvo en su carrera, y si hizo algun oficio, fue puramente forinulario, y por ruegos de sus amigos. Cuando el Rey nuestro Señor se restituyó á Madrid fue nombrado alcalde de Casa y Corte, y despues fiscal togado del supremo Consejo del Almirantazgo; y tanto en este cargo como en los demas que obtuvo dió á conocer la extension de sus conocimientos, su constancia en el trabajo, y su desprendimiento para los ascensos de su carrera, terminada en una edad en que podia la nacion esperar las mayores ventajas de las luces de tan digno magistrado. Su temprana muerte, originada en gran parte de sus tareas y de su extraordinaria delicadeza en llenar las obligaciones de sus destinos, no menos que de su constancia por no sufrir la dominacion del gobierno intruso, han hecho sumamente sensible su pérdida, y su memoria será eterna para cuantos conocieron sus virtudes.

Por el juzgado del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M. en el supremo de Hacienda, corregidor interino y teniente primero, y escribanía del número de D. Vicente de la Costa, se han mandado sacar á pública subasta por término de 30 dias las porciones de tierra siguientes: una tierra en el término del lugar de Fuencarral en el sitio que dicen Amaniel, que linda al oriente con otras de los padres de S. Martin; por el mediodia con otras tierras de los pages del Rey, que pertenecen á D. Pedro Berinduaga; por poniente con la dehesa de los propios de esta villa, y por el norte con la misma dehesa y viña que llaman del Bordador, que pertenece á S. M., y en cuya tierra hay ocho cambijas de agua y varias arroyadas, y á la cabecera del oriente un manantial de aguas dulces: su cabida 22 fanegas y 6 celemines, que segun su calidad y situacion vale cada fanega á 320 rs., y su importe total el de 7200: otra tierra situada en el mismo lugar y parage citado, que linda por el oriente con otra erial, que se ignora su dueño, y segun la escritura corresponde á María Bruna de Cruz, muger de Miguel Vizcaino; por el mediodia con tierra erial perteneciente á un vecino de Madrid, cuyo nombre tambien se ignora, y en cuyo erial nace un arroyo; al poniente con otro que cultiva D. Manuel Piernas y Juliana Crespo, muger de Tomas Rufuel; y por norte con otra de este, la cual hace artesón: su cabida 3 fanegas y 4 celemines, y segun su calidad y situacion vale en venta cada fanega 260 rs., y su importe total 800. Lo que se anuncia al público por medio de este periódico, y de mandato judicial, por si alguna persona quisiese hacer postura comparezca á la escribanía del número del D. Vicente de la Costa, donde penden los autos, que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada.

Se halla vacante la plaza de cirujano de la villa de Titulcia, antes Bayona de Tajuña, cuya dotacion es la de 9 rs. diarios, cobrados diaria ó mensualmente: ademas cada vecino de los que se afeitan en la tienda paga 12 rs. anuales, y los que van á sus casas 24, ademas la casa del señor cura y señor conde. Quien quisiere solicitarla lo hará por medio del correspondiente memorial, que dirigirá al secretario del ayuntamiento de la misma.

Memoria sobre varios puntos de artillería: este escrito, interesante á los oficiales de esta arma, no dejará de serlo tambien para todos los demas que desean instruirse en el mecanismo y servicio de la artillería. Se hallará á 6 rs. en la librería de Villareal, calle de las Carretas.